



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0099-R

Riobamba, 05 de junio de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0099-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de tres de junio de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, como informe incorporado en el punto del orden del día denominado 4.- Informes y dictámenes de Comisiones, solicitado por el Dr. Luis Carvajal Novillo, Concejal del cantón, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2020-0751-M, de 02 de junio de 2020, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, suscrito por el Dr. Luis Carvajal, Concejal del cantón y Presidente de la misma; y, que textualmente manifiesta: “Luego de expresarle un cordial saludo, atendiendo a la petición realizada por los señores concejales, en sesión ordinaria realizada el martes 02 de junio de 2020, en calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicito de la manera más comedida, se incorpore al orden del día de la sesión más próxima de Concejo, la factibilidad para retomar el análisis de la Liquidación Presupuestaria del GADM del cantón Riobamba y sus empresas correspondiente al año 2019, con el objetivo de evaluar a cada una de las Direcciones de Gestión a través de talleres de acuerdo a un cronograma, con la presencia de todos los señores Concejales. La misma que fue suspendida mediante Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2020-0058-R de fecha 31 de marzo del presente año. Se solicita además la autorización para la suspensión de las sesiones de las de las diferentes Comisiones con el propósito de dar el tratamiento adecuado a la Liquidación del Presupuesto 2019”:

Al respecto, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Retomar el tratamiento de la Liquidación Presupuestaria del GADM del cantón Riobamba y sus empresas correspondiente al año 2019, conforme el cronograma que se va a plantear desde la misma comisión; trabajo que se lo realizará desde el día lunes 08 de junio de 2020 desde las 08h00 hasta las 10h00.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0099-R

Riobamba, 05 de junio de 2020

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0099-R

Riobamba, 05 de junio de 2020

Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Gilda Beatriz Alban Proaño
Especialista de Presupuesto, Líder de Equipo Encargada

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria

tp